SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 18 minutos)

La Comisión de Industria y Energía da la bienvenida al señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano, quien ha sido invitado para que brinde la opinión de esa Secretaría de Estado sobre el proyecto de ley presentado por el señor Senador Ricardo Alcorta, por el que se establecen normas para desarrollar el turismo social.

SEÑOR MINISTRO.- Es un gusto comparecer ante la Comisión de Industria y Energía de la Cámara de Senadores para dar una opinión sobre el proyecto de ley que fuera presentado por el contador Ricardo Alcorta, quien nos informó acerca de su presentación y características generales.

Quiero señalar que seré muy breve en mi exposición, salvo que exista inquietud e interés por parte de los señores Senadores en incursionar en otros aspectos relativos al tema en cuestión o en otros que están vinculados al turismo.

Más allá de la discusión de carácter académica y técnica que está planteada acerca de la denominación de "industria", creemos que este es el ámbito apropiado para considerar el tema relacionado con el turismo. No obstante ello, según tengo entendido, se conformó recientemente en esta rama parlamentaria una Comisión Especial de Deporte.

Simplemente queremos ponernos a las órdenes de los señores Senadores en momentos en que se decida convocar a una nueva sesión -que quizás insuma un poco más de tiempo, al menos de nuestra parte- a los efectos de dar a conocer las conclusiones de algunos trabajos que oportunamente el Ministerio encomendó a consultoras vinculadas al posicionamiento estratégico del país en materia de la marca turística "Uruguay Natural", así como de las principales líneas rectoras sobre la política nacional de turismo.

Por otro lado, esa política comienza a recibir aportes desde un ámbito jerárquico de participación de todos los sectores involucrados, como es el recientemente instalado Consejo Nacional de Turismo.

De manera que, en este sentido, estamos a las órdenes de la Comisión de Industria y Energía del Senado para trabajar acerca de este abordaje más general -y también en forma más particular- cuando lo estime conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podríamos estar pensando en un mes, por ejemplo?

SEÑOR MINISTRO.- El tiempo que la Comisión disponga. Desde luego, el Ministerio está a la orden y preparado para poder realizar una exposición en ese sentido y someterla, como corresponde, al análisis y a las opiniones de los señores Senadores.

Con respecto a este proyecto, vamos a dar una opinión breve, porque se trata de una iniciativa corta, muy específica, muy bien fundamentada y de la cual, por cierto, tenemos una opinión favorable.

El Ministerio está trabajando dentro de esas líneas anteriormente mencionadas en lo que podríamos llamar la construcción de un sistema nacional de turismo social. Hablo de sistema en el sentido de articulación de medidas y acciones orientadas al objetivo de saldar lo que entendemos es una deuda pendiente que tenemos con amplios sectores de la sociedad uruguaya que, hasta el momento, no han tenido la posibilidad de gozar de lo que las propias Naciones Unidas, a través de la Oficina de la UNESCO, está fomentando. En estos momentos, este concepto está siendo ratificado, confirmado y, de alguna forma, desarrollado en la Asamblea General que se está llevando a cabo en París. Se trata de un derecho humano del mismo nivel de otros; me refiero al derecho al goce de vacaciones y tiempo libre desde esa perspectiva integral que supone el turismo, es decir, de dar al individuo posibilidades de descanso físico y mental, de incremento de su acervo cultural y educativo, de su vinculación íntima con la salud física y mental, etcétera.

Aun cuando en el Uruguay no contamos, al menos todavía, con datos fidedignos en ese sentido, se podría concluir sin mayor discusión que tenemos -dicho en plural, desde luego, y con la cuota de responsabilidad que corresponde a cada uno- una deuda con un sector muy importante de la población uruguaya. Pero esta línea de trabajo no está animada e informada únicamente de un espíritu de equidad o, si ustedes quieren, de justicia social, y en tal aspecto supone un compromiso programático explícito de la fuerza política que está en el Gobierno.

Además, tiene su vinculación directa con la propia reactivación económica del sector, con las posibilidades de fortalecimiento institucional, que es una de las debilidades del sector, con el objetivo de superar la estacionalidad del turismo tradicional en el Uruguay para poder tener actividades a lo largo de todo el año y contribuir a la ocupación, a la mano de obra y al mantenimiento de un crecimiento firme y sostenido de la economía, que pueda tener en el desarrollo del turismo una de sus locomotoras. Es sabido cómo algunos países han logrado esto; quizás el ejemplo paradigmático sea el de España, liderando un proceso mundial y recibiendo más de ochenta millones de turistas al año. Como los propios españoles señalan a nivel del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la plataforma de lanzamiento de ese importante crecimiento estuvo centrada, de alguna forma, en una apuesta muy fuerte al turismo interno y al turismo social que, desde luego, no son exactamente lo mismo, pero están muy vinculados. Nosotros ya estamos trabajando en este sentido, aunque con cierto rezago y con las limitaciones en materia presupuestal que son conocidas por los señores Senadores; se nos presentan severas limitaciones para lograr una instrumentación más dinámica de esta situación.

De cualquier manera, algunas actividades se van a realizar en el correr de lo que queda del año, en particular por medio de convenios del Ministerio con organismos como el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o con organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, como pueden ser, por ejemplo, la Asociación Cristiana de Jóvenes o el Club Juventus. A estos efectos, estamos trabajando para poder realizar convenios que permitan utilizar la infraestructura disponible.

Cabe aclarar que en este tema no partimos de cero, y aunque incipientes y de escaso desarrollo -como el propio proyecto establece- hay antecedentes que constituyen un punto de partida realmente interesante.

Los datos del Banco de Previsión Social señalan que el año pasado, sin trabajar los fines de semana, han pasado por sus instalaciones en Raigón cerca de mil personas, una cifra bastante importante que seguro podrá verse sustancialmente incrementada en la medida en que puedan utilizarse los fines de semana y también los fines de semana largos. Asimismo, estamos en conversaciones con el Banco de la República a los efectos de poder instrumentar planes de financiamiento cómodos para el sector de usuarios que participa de este tipo de actividades que, por otro lado, conforman una apuesta a la socialización, a la recreación comunitaria, a la participación de animadores, de líderes de grupo, etcétera, de acuerdo con los diferentes grupos etarios involucrados. Lo mismo podríamos decir, en otro extremo, de la disposición de la Asociación Cristiana de Jóvenes con sus campamentos, en particular el Campamento Artigas, ubicado en el departamento de Colonia.

De manera que si bien en lo que queda del año pensamos realizar dos actividades de este carácter mediante estos convenios, para el año próximo la idea es poder dar mucha más fuerza y consistencia al sistema, o sea, a la interacción, a la articulación de propuestas mucho más abarcativas. De poder contar con infraestructura adecuada de parte de organismos públicos de la más diversa naturaleza, las propuestas que establece este anteproyecto de ley nos resultan un aporte significativo; teniendo en cuenta las posibilidades del Uruguay: sin duda lo son.

El Ministerio está avanzando en el relevamiento de esa capacidad ociosa que tenemos y, fundamentalmente, de aquella que queda absolutamente ociosa una vez terminada la temporada del producto "Sol y playa". Esto es tanto con respecto a las instalaciones de organismos públicos, como a lo que podría ser la participación del sector hotelero. Desde luego que no me estoy refiriendo al sector hotelero de la escala más alta -es decir, a las cadenas hoteleras, etcétera- sino que hemos estado conversando con el Directorio del Banco de la República acerca de la posibilidad de que un sector que, como los señores Senadores saben, tiene un nivel de endeudamiento importante, pueda participar activamente en este sistema realizando, también, convenios con la entidad financiera acreedora a los efectos de que su contribución signifique una disposición de voluntad de pago, firme, de esa deuda a través de esta participación.

Sería una irresponsabilidad de mi parte adelantar más elementos vinculados a esta idea central, pero al menos quiero señalar que esta es una inquietud del sector privado que involucraba a las autoridades del Banco de la República, teniendo hasta el momento buena disposición para considerar esa participación.

Por lo tanto, cuando aún estamos realizando ese relevamiento, considero que contar con un instrumento de carácter legal mediante el cual los organismos públicos -en un sentido muy amplio- puedan poner al servicio de este sistema sus instalaciones mediante formas que, de alguna manera, podríamos denominar como de autogestión, a través del trabajo de las agremiaciones o asociaciones de jubilados y pensionistas, como establece el proyecto de ley, nos parece muy importante. Digo esto, sobre todo, por la perspectiva -señalada en el último párrafo de la exposición de motivos- de ampliar esta participación a los sectores del MERCOSUR, porque este es un tema, el del turismo social, que permanentemente está en la agenda de las entrevistas, formales e informales, que estamos manteniendo con los Ministros o Secretarios de Turismo de los países de la región. Entonces, si esto fuera así, realmente el Uruguay estaría en condiciones de presentar a nuestros socios de la región una propuesta en materia de infraestructura, bastante interesante, al menos, de acuerdo a su tamaño y a su participación en este proceso de integración.

El único punto es que el proyecto vincula exclusivamente esta posibilidad de gestión, de alguna manera, controlada, monitoreada por el Ministerio de Turismo y Deporte, a los sectores gremiales y representativos de jubilados y pensionistas -así está claramente establecido- por lo que podría, desde una perspectiva integral, considerarse un criterio un poco restrictivo. Es decir que quisiéramos que el sistema de turismo social pudiera llegar, desde luego, a los jóvenes o a las amas de casa, por ejemplo, para que puedan efectivamente participar y ser sujetos de una actividad de esta naturaleza, pero puede suceder que "stricto sensu" no califiquen como miembros de una entidad gremial o una asociación de jubilados y pensionistas.

De manera que pienso que, a criterio de la Comisión y si fuera su opinión favorable a este proyecto de ley, podría encontrarse -yo no tengo una fórmula para presentar- alguna disposición que permita abrir las posibilidades, de alguna manera -desde luego que bajo un marco de responsabilidad, de control y de transparencia de toda esta gestión- para no dejar a ningún sector afuera y poder cumplir efectivamente con ese objetivo de turismo social.

En consecuencia y culminando con esta exposición, señor Presidente, debo decir que nos parece que este proyecto de ley, en caso de ser aprobado por el Parlamento Nacional, sería un aporte, un instrumento importante para potenciar el turismo social. De alguna forma, esto se incorpora al bagaje de instrumentos y de mecanismos con que debería contar el Sistema Nacional de Turismo Social -que, como he dicho, está en proceso de construcción- y la agenda del Consejo Nacional de Turismo. Todo esto implementa una integración realmente muy amplia, y muy plural, de todas las vertientes que entendemos que deben participar en la materia: el sector público -nacional y departamental- el sector privado, empresarial y social, en un esfuerzo común de construcción de políticas de largo aliento y de políticas de Estado. Esta sería, entonces, una oportunidad más que razonable de concretar acuerdos de amplísima base.

Quedo a la orden de los señores Senadores y agradezco la invitación de que he sido objeto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de la sugerencia de ampliación del señor Ministro de Turismo y Deporte, que evaluaremos, le agracemos su presencia.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 38 minutos)